INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE CARGOPARTNERS S.A. Guayaquil, Marzo 11 del 2010

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento de Aplicación, a continuación expongo mi Informe por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2009, para lo cual he procedido a revisar los Estados Financieros de CARGOPARTNERS S.A., pudiendo comprobar los siguientes aspectos de mayor relevancia:

- Cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatuitarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía y los Procedimientos de Control Interno sobre procesos operativos, administrativos y financieros son aplicados adecuadamente.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que se llevan de acuerdo a los Principios de Contabilidad y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC generalmente aceptados.
- 4. Los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se registran y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 5. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión, presentación de Estados Financieros y otras pruebas efectuadas.

Finalmente, puedo indicar que los Estados Financieros revisados son confiables, y que presentan razonablemente las operaciones de año y pas situación financiera de CARGOPARTNERS S.A. al 31 de Diciembre del 2009, la misma que por naberse iniciado en Septiembre no logró cubrir los gastos generándos que na pérdida en este ejercicio.

Atentamente

Ing. Janina Córdova S.

COMISARIO